GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 652195 ERIO DEL INTERIOR MINISTRACIO INTERIO DEL INTERIORIONINIONES PUBLICA INNERACIONI Y SECUPIDAD PUBLICACIONI Y SECUPIDAD PUBLICACIONI

OTORGA VISACIÓN DΕ RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116077

Santiago, 07 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 575.318, 575.319 y 575.320 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luz Adriana CASTAÑO GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Karen Jhoana GOMEZ CASTAÑO de nacionalidad VENEZOLANA, David Santiago GOMEZ CASTAÑO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301]07/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo